

REGLAMENTO INTERNO

Bienvenidos a Les Mimosas

Nos complace darles la bienvenida al **Camping Club 5 Estrellas Les Mimosas**.

Para que todos puedan disfrutar plenamente de sus vacaciones, este reglamento interno reúne las principales normas de convivencia, seguridad y uso de los diferentes espacios y equipamientos del camping.

Les agradecemos que lo lean atentamente y que velen por su cumplimiento por parte de todas las personas que les acompañen, así como de sus posibles visitantes.

Estas normas tienen como objetivo garantizar a todos una estancia agradable y tranquila, basada en el respeto mutuo.

¡Les deseamos una excelente estancia!

1. DISPOSICIONES GENERALES

El presente reglamento interno se aplica a toda persona que se aloje o esté autorizada a acceder al **Camping Club 5 Estrellas Les Mimosas**.

Toda persona presente en el camping debe respetar las disposiciones del presente reglamento, así como las normas de seguridad y las instrucciones dadas por la Dirección o por los miembros del personal.

El titular de la reserva es responsable del comportamiento y del cumplimiento del presente reglamento por parte de las personas que le acompañen, así como de sus posibles visitantes.

La Dirección podrá adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, el buen funcionamiento de las instalaciones y el cumplimiento de las normas aplicables en el camping.

Toda persona presente en el establecimiento deberá comportarse con respeto hacia los demás huéspedes, los miembros del personal, los equipos, las instalaciones y el medio ambiente. En determinadas zonas, especialmente en el supermercado y en recepción, se exige una vestimenta adecuada.

El camping está destinado exclusivamente a la acogida de turistas y no constituye en ningún caso un lugar de residencia permanente o domicilio habitual.

2. ADMISIÓN, LLEGADA Y OCUPACIÓN DEL CAMPING

2.1 PERSONAS AUTORIZADAS A ALOJARSE :

El acceso al camping y la estancia están reservados a las personas autorizadas por la Dirección y registradas de acuerdo con las condiciones establecidas por el camping.

El número de personas que ocupen un alojamiento o una parcela no podrá superar la capacidad máxima prevista para el mismo, incluidos los niños y los bebés.

Toda persona adicional deberá ser declarada y autorizada previamente por la Dirección. Podrán aplicarse condiciones y tarifas específicas.

El camping se reserva el derecho a denegar el acceso a cualquier persona no declarada o cuya presencia no haya sido autorizada previamente.

No se podrá añadir ninguna tienda, instalación, vehículo o persona adicional a una parcela sin la autorización previa de la Dirección.

Cualquier instalación deberá realizarse exclusivamente en la parcela asignada y de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el camping.

2.2 MENORES :

Los menores que no estén acompañados por sus padres deberán disponer de una autorización escrita de estos.

Los niños y menores presentes en el camping permanecerán bajo la responsabilidad y supervisión de sus padres o del adulto responsable de su custodia durante toda la estancia.

2.3 FORMALIDADES DE LLEGADA :

Las personas alojadas en el camping deberán realizar los trámites de registro solicitados por recepción.

Cualquier modificación relativa a las personas que ocupen el alojamiento o la parcela deberá comunicarse previamente a recepción.

2.4 PULSERAS :

El uso de la pulsera entregada por el camping es obligatorio para todas las personas alojadas en el camping, sin excepción y durante toda la estancia. Cada persona deberá poder mostrar su pulsera cuando el personal del camping se lo solicite.

La pulsera deberá llevarse exclusivamente en la muñeca. Está prohibido llevarla en el tobillo o en cualquier otra parte del cuerpo.

Se entregan pulseras diferentes a adultos y menores para facilitar su identificación.

La pulsera es estrictamente personal y no podrá prestarse, intercambiarse ni ser utilizada por otra persona.

El uso de la pulsera es obligatorio para acceder a las instalaciones y zonas del camping sujetas a control de acceso.

El camping se reserva el derecho de facturar cualquier uso indebido de las pulseras.

No se autoriza ninguna excepción a la obligación de llevar la pulsera.

3. VESTIMENTA Y COMPORTAMIENTO EN LOS ESPACIOS COMUNES

En los espacios comunes y los diferentes servicios del camping, especialmente en recepción y en el supermercado, es obligatorio llevar una vestimenta adecuada, limpia y apropiada.

En particular, no se permite acceder a estos espacios en bañador, con ropa mojada, con el torso desnudo o descalzo. Los huéspedes deberán asegurarse de llevar una vestimenta adecuada antes de entrar en estas zonas.

Cada huésped deberá respetar igualmente las **indicaciones expuestas y las instrucciones dadas por los miembros del personal** en las diferentes zonas e instalaciones del camping.

El personal del camping se reserva el derecho de pedir a cualquier persona que no respete estas normas o indicaciones que abandone la zona correspondiente y se adapte a las normas antes de volver a acceder a ella.

El incumplimiento reiterado de las instrucciones o del reglamento interno podrá dar lugar a las medidas previstas en el presente reglamento, pudiendo llegar hasta la expulsión del camping.

4. PERSONAS ADICIONALES Y VISITANTES

Toda persona adicional que desee alojarse en el camping o visitar a nuestros huéspedes deberá ser declarada y autorizada previamente por la Dirección.

4.1 PERSONAS ADICIONALES :

Siempre que las capacidades de acogida y la disponibilidad del camping lo permitan, podrá aceptarse una persona adicional en las condiciones y al precio vigentes.

La tarifa aplicable a las personas adicionales será comunicada por el camping.

El camping se reserva el derecho de rechazar cualquier persona adicional cuando se haya alcanzado la capacidad máxima del alojamiento o de la parcela.

A cualquier persona no declarada podrá denegársele el acceso al camping.

4.2 VISITANTES :

Los visitantes serán recibidos bajo la responsabilidad del huésped que los reciba. Este deberá velar por que sus visitantes respeten íntegramente el presente reglamento interno.

Los visitantes deberán presentarse en recepción y estarán sujetos al pago de la tarifa de entrada vigente.

Por motivos de seguro y seguridad, los visitantes no tienen acceso a la zona acuática del camping. No se podrá conceder ninguna excepción a esta norma.

Los vehículos de los visitantes no están autorizados a circular ni a estacionar dentro del camping. El camping podrá limitar o denegar el acceso de visitantes cuando las condiciones de seguridad, capacidad o funcionamiento del establecimiento así lo requieran.

5. SEGURIDAD Y COMPORTAMIENTO

La **seguridad**, el **respeto** hacia las personas y la **tranquilidad** de todos son esenciales para el buen funcionamiento del camping.

Toda persona presente en el camping deberá mantener un comportamiento respetuoso y no poner en peligro su propia seguridad, la de otras personas ni la de las instalaciones.

Queda especialmente prohibido:

- La violencia física o verbal;
- Las amenazas y la intimidación;
- Los insultos o comentarios ofensivos;
- Los comportamientos agresivos;
- Los comportamientos peligrosos o susceptibles de provocar un accidente;
- Los daños intencionados;
- Cualquier comportamiento que altere gravemente la tranquilidad o la seguridad de otros huéspedes o del personal.

Los miembros del personal deberán ser tratados con respeto. Cualquier actitud agresiva, amenazante, insultante o irrespetuosa hacia un miembro del personal podrá dar lugar a la intervención de la Dirección.

Las instrucciones de seguridad dadas por los equipos deberán respetarse inmediatamente.

En caso de incidente, peligro o situación que requiera intervención, los huéspedes deberán avisar a recepción o al personal del camping lo antes posible.

En caso de comportamiento grave, peligroso o reiterado a pesar de las indicaciones de la Dirección, podrán adoptarse medidas que podrán llegar hasta la expulsión del camping, sin reembolso del periodo restante de la estancia.

En caso de comportamiento susceptible de constituir una infracción, el camping podrá recurrir a las autoridades competentes.

6. VEHÍCULOS Y CIRCULACIÓN

La velocidad de los vehículos dentro del camping está limitada a 10 km/h.

Todos los usuarios de vehículos, motorizados o no, deberán respetar la señalización y las normas de circulación establecidas en el recinto, incluidas las normas de estacionamiento y las zonas peatonales.

Estas disposiciones se aplican especialmente a coches, motos, scooters, bicicletas, patinetes y otros medios de transporte autorizados en el camping.

Los vehículos deberán estacionarse en los espacios previstos para ello y no deberán obstaculizar las vías de circulación, los accesos a los alojamientos ni los accesos de emergencia.

Está prohibido estacionar en una parcela distinta de la asignada al vehículo correspondiente, salvo autorización de la Dirección.

La circulación deberá realizarse con precaución y respetando a los peatones y demás usuarios, especialmente a los niños.

Los conductores deberán adaptar su velocidad a las condiciones de circulación y extremar la vigilancia cerca de los alojamientos, las zonas de juegos y los espacios comunes.

Solo los vehículos autorizados por el camping podrán circular dentro del establecimiento. **Todo vehículo no declarado** en recepción y estacionado sin autorización del camping en el aparcamiento de entrada podrá ser retirado por el servicio de grúa.

Los vehículos de los visitantes no están autorizados a circular ni a estacionar dentro del camping.

Cada vehículo deberá estar identificado de acuerdo con las modalidades establecidas por el camping. En particular, la matrícula deberá comunicarse durante el registro cuando así se solicite.

Cuando el camping entregue un dispositivo de identificación o una pegatina, deberá colocarse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas.

Por motivos de seguridad y para preservar la tranquilidad de todos, los desplazamientos en vehículo deberán limitarse a lo estrictamente necesario.

Control de acceso : Las barreras de entrada y salida situadas en la zona del aparcamiento de entrada funcionan automáticamente mediante la lectura de matrículas. Por ello, los vehículos deberán registrarse previamente en recepción.

Une seconde barrière, située au niveau du poste du gardien de sécurité, est ouverte en journée et fermée de 23h00 à 6h00.

Este cierre nocturno permite limitar los desplazamientos de vehículos durante este periodo y preservar la tranquilidad necesaria para el descanso de los huéspedes. Los desplazamientos y accesos en vehículo durante el cierre de esta barrera estarán sujetos a las condiciones comunicadas por el camping y a las instrucciones del vigilante.

Bicicletas, patinetes y equipamientos similares : Por motivos de seguridad, prevención de colisiones y comodidad de circulación, las bicicletas, patinetes, patines, monopatines y otros equipamientos similares no están autorizados en los espacios comunes interiores ni en sus inmediaciones, especialmente en recepción, restaurante, supermercado, zona acuática, aseos y zona arcade.

Estos equipamientos deberán dejarse o estacionarse en los espacios previstos para ello y no deberán obstaculizar los accesos, pasos o salidas de emergencia.

Las bicicletas, patinetes y equipamientos similares deberán utilizarse con precaución en las zonas donde su circulación esté autorizada y respetando la velocidad máxima de 10 km/h.

El camping declina toda responsabilidad en caso de accidente, pérdida y/o robo.

7. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y RECARGA

La recarga de vehículos eléctricos o híbridos enchufables mediante las tomas de corriente de los alojamientos o instalaciones del camping está **estrictamente prohibida**.

Las instalaciones eléctricas de los alojamientos no están destinadas a la recarga de vehículos. Los huéspedes deberán utilizar exclusivamente los equipos de recarga previstos para este fin cuando estén disponibles.

Está **estrictamente prohibido** desviar o utilizar las instalaciones eléctricas del camping para un uso distinto de aquel para el que están destinadas.

Cualquier conexión no autorizada podrá provocar la interrupción inmediata de la misma y, de acuerdo con las condiciones comunicadas por el camping, podrá aplicarse un importe fijo de 100 €.

8. ZONA ACUÁTICA

El acceso a la zona acuática está reservado exclusivamente a las personas autorizadas que lleven su pulsera. Todos deberán respetar las normas de higiene y seguridad sanitaria aplicables a las piscinas de uso colectivo.

Las normas relativas a la vestimenta, el calzado y la limpieza se establecen por motivos de higiene y seguridad sanitaria, de conformidad con los requisitos aplicables a las piscinas de uso colectivo y con las recomendaciones y prescripciones seguidas en el marco del control sanitario de las ARS.

En caso de duda sobre la conformidad de una prenda, equipamiento o accesorio, los socorristas podrán denegar su uso.

Los visitantes no están autorizados a acceder a la zona acuática. No se podrá conceder ninguna excepción a esta norma.

8.1 ACCESO Y NORMAS DE HIGIENE :

Es obligatorio pasar por el pediluvio antes de acceder a la zona acuática.

Los cochecitos de bebé están autorizados en la zona acuática, siempre que no obstaculicen la circulación ni el acceso a las instalaciones. Las ruedas deberán pasar obligatoriamente por el pediluvio.

Está estrictamente prohibido llevar calzado en la zona acuática, excepto calzado de agua completamente de neopreno, específicamente destinado al uso en la zona acuática. Están prohibidas las chanclas, sandalias, zapatillas deportivas, zapatos de calle, calzado de playa, calzado para río y cualquier otro tipo de calzado.

Las prendas para cubrir la cabeza, como gorras, sombreros o accesorios similares, están autorizadas en la zona acuática. Sin embargo, no deberán sumergirse en ningún caso en las piscinas.

Las sillas de ruedas están autorizadas en la zona acuática y deberán pasar obligatoriamente por el pediluvio. Podrá ponerse a disposición una silla de acceso al agua únicamente para permitir el acceso a la piscina de olas.

8.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS :

Por motivos de higiene, limpieza y seguridad, está prohibido comer o consumir bebidas en la zona acuática. Solo se permite agua embotellada.

No están permitidas en la zona acuática las latas, botellas que contengan bebidas distintas del agua, vasos, copas ni otros recipientes destinados al consumo de bebidas.

8.3 TRAJES DE BAÑO AUTORIZADOS :

Por motivos de higiene y de conformidad con las normas aplicables a la zona acuática, únicamente están permitidas las siguientes prendas :

- ✓ Bañador de una pieza;
- ✓ Bañador de dos piezas;
- ✓ Slip de baño ajustado de lycra;

- ✓ **Boxer de baño ajustado de lycra, corto o de longitud media, siempre que quede por encima de las rodillas;**
- ✓ **Jammer;**
- ✓ **Camiseta de protección UV de lycra, adecuada para el baño;**
- ✓ **Pañales de baño para bebés y niños pequeños;**
- ✓ **Braguita menstrual de baño diseñada específicamente para nadar.**

8.4 PRENDAS NO AUTORIZADAS :

No están permitidas, entre otras, las siguientes prendas en la zona acuática :

- × **Shorts de baño o shorts convencionales;**
- × **Boardshorts;**
- × **Boxers de baño holgados, especialmente los modelos tipo «Nabaiji» de Decathlon, o cualquier otro bañador que incluya una malla interior;**
- × **Faldas de baño;**
- × **Vestidos o prendas con volantes;**
- × **Pareo;**
- × **Camisetas de algodón o ropa de calle;**
- × **Cualquier prenda que llegue por debajo de las rodillas;**
- × **Ropa interior;**
- × **Prendas de neopreno (trajes de neopreno y similares);**
- × **Prendas holgadas y/o que cubran la totalidad del cuerpo.**

8.5 PELOTAS Y JUEGOS EN EL AGUA :

El uso de pelotas en las piscinas está sujeto a la autorización previa de los socorristas, quienes podrán autorizarlo o rechazarlo en función, especialmente, de la afluencia y de las condiciones de seguridad.

Solo están permitidas las pelotas especialmente diseñadas para su uso en piscinas. Su tamaño no deberá superar el de una mano.

Incluso cuando una pelota cumpla las normas, los socorristas podrán rechazar su uso cuando la afluencia o las condiciones de baño no permitan utilizarla.

8.6 COLCHONES, FLOTADORES Y OBJETOS INFLABLES :

Los colchones hinchables, flotadores y demás objetos hinchables destinados al baño o a relajarse en el agua están prohibidos en las piscinas.

Solo están permitidos los flotadores y dispositivos de flotación específicamente diseñados para bebés y niños pequeños, adecuados para su edad y uso.

El uso de estos dispositivos no sustituye en ningún caso la vigilancia constante de un adulto.

8.7 SUPERVISIÓN DE LOS NIÑOS :

Los niños y las personas que no sepan nadar deberán permanecer bajo la supervisión constante de un adulto responsable.

El personal del camping no sustituye en ningún caso la supervisión de los padres o acompañantes.

Los niños que no sepan nadar deberán llevar los equipos de seguridad adecuados de acuerdo con las indicaciones del camping.

La presencia de un adulto cerca del niño no le exime de mantener una supervisión activa y permanente.

8.8 NORMAS DE COMPORTAMIENTO :

Está prohibido:

- Correr alrededor de las piscinas;
- Empujar o molestar a otros usuarios;
- Adoptar comportamientos peligrosos;
- Jugar de manera que pueda molestar o herir a otros usuarios;
- Tirarse de cabeza cuando esté prohibido;
- Acceder a zonas o instalaciones reservadas;
- No respetar las instrucciones dadas por los socorristas o el personal;
- No respetar las instrucciones de uso de los toboganes.

Los toboganes y equipamientos acuáticos deberán utilizarse de acuerdo con las normas indicadas y las instrucciones del personal.

Cada usuario deberá esperar la autorización o la salida de la persona anterior cuando las normas de seguridad así lo exijan.

8.9 CIERRE DE LAS INSTALACIONES :

Por motivos de seguridad, higiene, mantenimiento, condiciones meteorológicas o limitaciones técnicas, la Dirección podrá cerrar temporalmente una piscina, un tobogán u otra instalación acuática.

Estas medidas podrán adoptarse sin previo aviso cuando las circunstancias lo requieran. El cumplimiento de las instrucciones relativas al cierre es obligatorio.

9. NIÑOS Y ZONAS DE JUEGO

Los niños permanecen bajo la responsabilidad de sus padres o acompañantes.

Las zonas de juego y los equipamientos puestos a disposición deberán utilizarse de acuerdo con su finalidad y con las instrucciones indicadas.

Los equipamientos deberán utilizarse respetando las edades y condiciones de uso correspondientes.

Están prohibidos los juegos peligrosos o susceptibles de molestar o herir a otras personas.

Los aseos, duchas, locales técnicos y demás espacios no destinados al juego no deberán utilizarse como zonas de juego.

Los padres o acompañantes deberán velar por el respeto de las instalaciones y de los demás huéspedes.

10. ANIMALES

Los animales domésticos están autorizados en el camping siempre que se respeten las normas que les sean aplicables.

Los animales deberán llevar correa dentro del camping y permanecer bajo la supervisión y responsabilidad de su propietario.

Los paseos y las necesidades de los animales deberán realizarse exclusivamente fuera del camping. Las deposiciones deberán ser recogidas sistemáticamente por su propietario.

Los animales no deberán dejarse solos o sin vigilancia en los alojamientos, parcelas o vehículos. El camping se reserva el derecho de ponerse en contacto con los **servicios de protección animal** en caso de que un animal esté sufriendo y/o haya sido dejado solo en su alojamiento.

Está prohibido el acceso de animales a la zona acuática y al supermercado. Su presencia en las demás zonas del camping estará sujeta a las normas específicas aplicables a cada instalación.

El propietario será responsable de cualquier daño, molestia o deterioro causado por su animal y deberá poder presentar los documentos sanitarios y de identificación exigidos.

11. LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE Y RESPETO POR EL RECINTO

Cada huésped deberá mantener su parcela, alojamiento y espacios comunes en un estado de limpieza adecuado.

Los residuos habituales y domésticos deberán depositarse en los contenedores y zonas de recogida previstos para ello. Está especialmente prohibido tirar al suelo o a las zonas verdes residuos, colillas u otros desperdicios.

Cualquier otro tipo de residuo que no corresponda a los contenedores disponibles en el camping deberá depositarse obligatoriamente en un punto limpio de Portiragnes / Vias / Agde / Béziers.

También está prohibido verter aguas residuales o cualquier otro líquido en las zonas verdes, vías de circulación o cualquier otro lugar no destinado a ello.

Los **aseos, equipamientos y espacios comunes** deberán utilizarse de acuerdo con su finalidad y dejarse limpios después de su uso.

Todos deberán respetar las zonas verdes, árboles, plantas, flores, vallas, elementos paisajísticos e instalaciones del camping. Está especialmente prohibido cortar, arrancar, dañar o desplazar plantas, cavar o deteriorar las instalaciones y equipamientos.

Cualquier daño intencionado o derivado de un uso inadecuado podrá ser facturado a su responsable.

12. BARBACOAS Y FUEGO

El uso de barbacoas está autorizado únicamente en las zonas previstas para ello y siempre sujeto a las autorizaciones y restricciones vigentes establecidas por la Prefectura.

En caso de prohibición prefectural, el uso de barbacoas estará estrictamente prohibido en todo el camping, sin excepción.

El uso de una **barbacoa eléctrica** está autorizado únicamente en las condiciones establecidas por el camping. Esta deberá respetar una potencia máxima de 1000 W y estar equipada con un sistema de regulación adecuado.

Cualquier aparato o instalación que presente un riesgo para las personas, los alojamientos o las instalaciones del camping podrá ser prohibido.

13. TRANQUILIDAD Y RESPETO AL ENTORNO

La tranquilidad de todos deberá respetarse durante toda la estancia.

Está prohibido cualquier comportamiento o actividad susceptible de molestar a otros huéspedes mediante un ruido excesivo o reiterado, especialmente las conversaciones ruidosas, la música, los aparatos de audio o televisores a un volumen elevado, así como cualquier otro tipo de molestia.

Los horarios de descanso comunicados o indicados por el camping deberán ser respetados por todos. Deberá prestarse especial atención a los desplazamientos y a la manipulación de objetos susceptibles de generar ruido. El titular de la reserva deberá velar asimismo por que las personas que le acompañen y sus posibles visitantes respeten la tranquilidad del entorno.

En caso de molestias o alteraciones de la tranquilidad, se ruega a los huéspedes que informen a recepción y/o se pongan en contacto con el vigilante de seguridad, para que nuestro equipo pueda intervenir e intentar resolver la situación de forma amistosa lo antes posible.

Toda persona que, pese a los recordatorios e intervenciones del camping, continúe alterando la tranquilidad o el bienestar de otros huéspedes podrá ser expulsada del camping, sin posibilidad de reembolso de las cantidades abonadas por la estancia.

14. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS

Las instalaciones, equipamientos, aseos, juegos y espacios comunes deberán utilizarse de acuerdo con su finalidad y con las instrucciones indicadas.

Está prohibido desplazar, desmontar, modificar o dañar los equipamientos del camping. Todo material puesto a disposición o alquilado por el camping deberá utilizarse con cuidado y devolverse de acuerdo con las condiciones establecidas.

Está prohibido cualquier uso peligroso, indebido o susceptible de provocar daños. Los equipamientos pertenecientes al camping no podrán trasladarse a otra parcela o a otra zona sin autorización.

Cualquier daño causado por un uso inadecuado podrá ser facturado a la persona responsable, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

15. EFECTOS PERSONALES Y OBJETOS DE VALOR

Cada huésped es responsable de sus efectos personales, objetos de valor y equipamientos durante toda su estancia.

Se recomienda no dejar objetos de valor sin vigilancia y tomar todas las precauciones necesarias para garantizar su seguridad.

Todo objeto encontrado deberá entregarse en recepción.

Las disposiciones relativas a la responsabilidad y los seguros se especifican en las **Condiciones Generales de Venta**.

16. SALIDA Y DEVOLUCIÓN DE LOS ESPACIOS

Las salidas deberán respetar los horarios previstos en las **Condiciones Generales de Venta** y comunicados por el camping.

Se ruega a los huéspedes informar a recepción de su salida de acuerdo con las condiciones comunicadas por el establecimiento.

Antes de su salida, los huéspedes deberán, en particular:

- Retirar sus efectos personales;
- Seguir las instrucciones de salida disponibles en los alojamientos;
- Devolver el material perteneciente al camping;
- Dejar la parcela o las instalaciones en un estado que permita su posterior utilización.

17. INSTALACIONES Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL

No podrá dejarse en el camping ningún material, equipamiento o instalación que no esté en uso sin la autorización previa de la Dirección.

El camping podrá solicitar el traslado o la retirada de cualquier instalación o material que no respete las instrucciones establecidas.

18. RESPONSABILIDAD DE LOS HUÉSPEDES

Cada huésped deberá procurar no causar daños a personas, alojamientos, parcelas, instalaciones, equipamientos o al medio ambiente.

Toda persona responsable de un daño deberá informar a la Dirección lo antes posible. Los daños causados por el huésped o por las personas de las que sea responsable podrán ser facturados.

Las normas generales relativas a la responsabilidad y los seguros se especifican en las **Condiciones Generales de Venta**.

19. CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

En caso de incumplimiento del presente reglamento interno, la Dirección o su representante podrá solicitar al huésped que ponga fin inmediatamente al comportamiento o a la situación constatada. Dependiendo de la naturaleza y gravedad del incumplimiento, podrá realizarse un apercibimiento verbal o escrito.

En caso de incumplimiento grave, comportamiento peligroso, violento o agresivo, o comportamiento que afecte a la seguridad o tranquilidad de otros huéspedes o del personal, la Dirección podrá adoptar las medidas necesarias, incluida la expulsión del camping, de acuerdo con las disposiciones aplicables. En caso de incumplimiento reiterado pese a las indicaciones de la Dirección, también podrán adoptarse medidas para poner fin a las molestias o alteraciones.

La expulsión derivada del comportamiento del huésped o del incumplimiento del presente reglamento no dará derecho a ningún reembolso, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables y de las Condiciones Generales de Venta.

En caso de una conducta susceptible de constituir una infracción penal, la Dirección podrá recurrir a las fuerzas de seguridad.

20. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento interno se aplica a todas las personas que se alojen o estén autorizadas a acceder al **Camping Club 5 Estrellas Les Mimosas**.

Está expuesto en la entrada del camping y en recepción, y se pone a disposición de los huéspedes a través de los medios de información previstos para ello.

Las instrucciones específicas expuestas junto a las instalaciones y equipamientos complementan el presente reglamento interno y también deberán respetarse.

Los horarios de apertura, cierre y las condiciones de acceso a los diferentes servicios e instalaciones se comunican mediante carteles y a través de los medios de información del camping y podrán modificarse según la temporada, las condiciones de funcionamiento o las necesidades de seguridad.

La Dirección y los miembros del personal son responsables de velar por el cumplimiento del presente reglamento.

La Dirección se reserva el derecho de modificar el reglamento interno cuando sea necesario para el buen funcionamiento del camping, la seguridad de las personas o la evolución de las instalaciones y servicios.

Cualquier modificación aplicable a los huéspedes será comunicada por los medios adecuados.